

“Programación de actuaciones dentro de la actividad asesora.”

Autora: Emilia Ramírez Pérez

Resumen: Este artículo resume aquellas actuaciones encaminadas a mejorar la actividad asesora, dentro de la formación del profesorado.

Palabras clave: formación del profesorado, centro educativo, asesoría

1. ACTUACIONES EN LA ACTIVIDAD ASESORA.

En estos últimos años, se ha experimentado un gran avance respecto a la Formación Permanente del profesorado en Andalucía.

La experiencia acumulada ha aconsejado redefinir la formación actual ajustándose a las actuales demandas formativas que la situación del Sistema Educativo exige. Además, no debemos olvidar la reciente aprobación de la LEA, así como los posteriores Decretos y Resoluciones que de ella se deriven, ya que el Plan de Formación del Profesorado deberá estar en consonancia con las directrices del Sistema Educativo.

El actual Sistema Andaluz de Formación del Profesorado subraya los siguientes objetivos básicos a tener en cuenta en el desempeño de la función asesora:

- Desarrollar las líneas prioritarias de formación establecidas por la Administración Educativa.
- Identificar las necesidades de formación que realice el profesorado o los Servicios de la Administración Educativa.
- Establecer y desarrollar las acciones formativas derivadas de los procesos de detección de necesidades formativas.
- Analizar la práctica docente partiendo del centro como unidad básica de referencia.
- Entender el modelo de formación en centro como una estrategia adecuada para afrontar el reto que supone la generalización del nuevo sistema educativo.

- Admitir que el modelo de formación en centro no es incompatible con el uso de aquellas estrategias formativas que se consideran adecuadas.

Para el cumplimiento de estos objetivos y el buen desarrollo de sus competencias el asesor/a, como miembro activo de un Equipo Asesor de Formación, debería:

- Concienciar al profesorado que el CEP es el lugar adecuado para su formación.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para el desempeño de la práctica docente.
- Orientar al profesorado a la mejora de la práctica profesional en beneficio de un aprendizaje de calidad.
- Conocer los Centros de la zona informando a los claustros y equipos directivos de los programas existentes y a su vez, evitando en la medida de lo posible, el sentido unidireccional de las actuaciones, permitir , en definitiva que los centros comuniquen sus necesidades de formación.
- Fomentar los programas de colaboración con instituciones y asociaciones dirigidos hacia las buenas prácticas educativas. Como nos indica R. Flecha en sus innumerables estudios, un proceso de formación que se adecúe alas actuales teorías sociales y educativas, es decir, que esté abierta a todas las personas adultas que se relacionan con el alumnado.
- Diversificar los recursos para la formación con una perspectiva abierta, flexible y capaz de adaptarse lo más posible a las singularidades profesionales.
- Dar a conocer los diferentes bancos de recursos educativos existentes además de fomentar su uso: ERIC, Francis, British Education Index, UNESCO; PERINE y especialmente el necesitado banco andaluz de

recursos educativos BARTIC, el cual estará en marcha en los próximos meses. No debemos olvidar el Marco Común Europeo y el Portfolio para el aprendizaje de las Lenguas.

- Facilitar una formación que tenga en cuenta los diferentes aspectos de diversidad y de innovación en los centros, es decir, siguiendo modelos más autónomos y cooperativos a través de los grupos de trabajo en Centros, o formación en Centros, interrelacionando las experiencias con otros centros. Las Jornadas de los Grupos de Trabajo me parecen realmente enriquecedoras.
- Es realmente importante facilitar o crear las condiciones favorables para el desarrollo autónomo de los profesores/as y articular las medidas necesarias para promover los distintos niveles de transformación del sistema.
- Propiciar una formación de actitudes, habilidades y estrategias que favorezcan y estimulen la cooperación de los agentes implicados en los Centros educativos y su apertura a la colaboración de la comunidad del entorno social.
- Colaborar en las relaciones con otras instituciones como la Universidad, asociaciones, en este caso, de profesores de Inglés, GRETA , CETA y TESOL, en aras de conocer y asumir las últimas innovaciones científico-educativas.
- Creación de una base de datos en internet con todas las experiencias desarrolladas, especialmente la divulgación de aquellas experiencias cuyos grados de consecución hayan sido satisfactorios y de calidad.
- Creación de foros educativos.
- Favorecer aquellos cursos (cursos con seguimiento, grupos de trabajo, formación en centros, encuentros y jornadas) que respondan a todos los Programas de Plurilingüismo, Escuela de espacio, atención al

inmigrante, Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, atención a la Diversidad, Educación para la Ciudadanía.

- Impulsar al profesorado para que se implique en Proyectos de Innovación, investigación y experimentación educativa hacia el logro de los objetivos que se planteen.

Se trata, por tanto, de promover dos campos de acción claramente definidos y complementarios: El Centro Escolar y las Redes y los Colectivos Profesionales sin olvidar la necesidad de una coordinación real con las diferentes instancias (Inspección Educativa, Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación Educativa de los Centros etc...) para que de ese modo, las actuaciones sean realmente eficaces.

No debemos obviar de ninguna manera que las actuaciones de formación debe ir encaminadas hacia los problemas o necesidades habituales de los docentes, es decir, la evaluación, seguimiento del aprendizaje de los/as alumnos/as, dinámica del aula, formulación de contenidos escolares etc.

Serán actividades relacionados con los problemas prácticos desde un enfoque metodológico progresivo que permita al profesor/a tomar conciencia de sus perspectivas a la hora de abordar los problemas con que se encuentra en la práctica y confrontarlos con otras próximas a su nivel de desarrollo que le provoquen cambios y convertirlos en una nueva práctica docente.

En este sentido, entendemos que, en el momento actual, en que como sabemos, programas como el del Bilingüismo adquieren una importancia especial para el óptimo desarrollo de la reciente LEA, propician de forma extraordinaria el uso y aplicación de estrategias innovadoras y el uso de las diferentes tecnologías, pudiendo servir de modelo y referente entre el profesorado, de formas y modos de actuación tanto en el desempeño de la función docente, como en el uso de recursos y medios.

2. BIBLIOGRAFÍA.

- II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (Orden 9 de junio de 2003) Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
- Decreto 194/1997 de 29 de julio por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado.
- Decreto 110/2003 por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Decreto 72/2003 de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.
- LOE. y Borrador del Anteproyecto de la LEA.
- Imbernón F. (1994): La Formación y desarrollo profesional del Profesorado. Ed. Graó. Barcelona.
- Gimeno J. (1989): El perfeccionamiento como desarrollo de la profesionalidad docente. Ed. Serv. De publicaciones de la Univ. Valencia.